



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de gestión administrativa.
- Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden).

En cumplimiento a las disposiciones normativas invocadas, la Fiscalía General del Estado presenta las notas a sus estados financieros de la manera siguiente:

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e historia

a) Creación del Ente

El primer antecedente de la creación del ente en materia de Procuración de Justicia en el Estado, bajo el mando del Licenciado Mateo Flores, data del año de 1917, a la par, del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Nayarit, cuya denominación institucional fue Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, iniciando sus funciones.

Desde el año de 1998, se encuentran ubicadas las oficinas para la atención a la ciudadanía en Avenida Tecnológico número 3200 oriente, en la Colonia Ciudad Industrial, en la ciudad de Tepic, Nayarit, México.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Fue el 21 de enero de 2013, cuando se realizaron diversas reformas constitucionales a nivel nacional en lo que refiere a la procuración de justicia, entre las que destaca el reconocimiento de la autonomía de los entes encargados en la materia, que, en el caso del Estado, aun dependió del Poder Ejecutivo, así como el cambio de denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nayarit, por el de Fiscalía General del Estado. Luego, en 2018, se materializa una nueva reforma a las disposiciones legales, dotando de autonomía a la Fiscalía, independiente del Poder Ejecutivo.

En materia normativa local y en complemento con los antecedentes descritos en los párrafos que anteceden, el 15 de mayo de 2014, se publica en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, que regula el nuevo funcionamiento e integración de la Fiscalía y, el 23 de enero de 2020, se publica el Reglamento Interior de la referida Ley.

b) Principales cambios en su estructura

Al termino del 2023, se mantuvo la estructura de la Fiscalía plasmada en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, quedando conformada como se precisa a continuación:

- I. Sub Fiscal General;
- II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción;
- III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales;
- IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales;
- V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal;
- VI. Dirección General de Servicios Periciales;
- VII. Titular del Órgano Interno de Control, y
- VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

Sin embargo, mediante decreto publicado el 23 de mayo de 2023, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, se presentó la creación de la Comandancia





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

para la Investigación de Delitos Sexuales y Trata de Personas, dependiente de la Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal y el día 30 de octubre de 2023, se habilitó Perito Especializada de Veterinaria y Zootecnia adscrita a la Dirección General de Servicios Periciales.

Los cambios realizados cubrieron las necesidades operacionales de la institución durante la anualidad, en complemento con los ya realizados en años anteriores, tal como se describen a continuación:

➤ **2022:** Se creó la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto Violentos, dependiente de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit y las Agencias como forma de distribución de las Fiscalías Especializadas y Unidades de Investigación, mediante acuerdos publicados el 13 de junio y 30 de septiembre, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, respectivamente; también, el día 18 de octubre de 2022, se abrogó el Acuerdo Administrativo que crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado, publicado el 1 de julio de 2019 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del estado de Nayarit.

➤ **2021:** El 18 de octubre de 2021, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, fue creada la Coordinación General de Análisis Criminal y Operaciones Tecnológicas, dependiente del Despacho del Fiscal; además, se creó la Fiscalía Especializada en Asuntos de la Mujer de la Fiscalía General del Estado, subordinada a la Sub Fiscalía General del Estado, a través del acuerdo publicado el 23 de noviembre de 2021.

➤ **2020:** El 23 de enero, fue publicado el Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, que en su artículo 8 define la estructura orgánica establecida en su Ley, para quedar conforme lo siguiente: **A. Despacho del Fiscal General** (I. La Secretaría Particular; II. La Oficina de Concertación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se integrará de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal; III. La Coordinación General de



A



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal; IV. El Departamento de Desarrollo e Innovación Tecnológica; V. El Departamento de Comunicación Social; VI. La Coordinación de Psicología, Trabajo Social y Área Legal; VII. La Coordinación General de Asesores Jurídicos de las Víctimas u Ofendidos del Delito VIII. La Unidad de Análisis, Monitoreo y Evaluación; y IX. La Unidad de Análisis Criminal. **B. De las Fiscalías Especializadas por disposición de la Constitucional Local** (I. La Fiscalía Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción; y II. La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos electorales.) **C. Parte Operativa** (I. La Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales II. La Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; III. La Dirección General de Servicios Periciales.) **D. Parte Administrativa** (I. La Dirección General de Administración; II. La Dirección de Contabilidad y Presupuesto; III. El Instituto de Capacitación Especializado en Procuración de Justicia; y IV. La Dirección General de Asuntos Jurídicos). **E. Órganos de Control** (I. El Órgano Interno de Control; y II. La Dirección de Asuntos Internos.).

En el mes de julio, a través de una reforma al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se realizaron cambios en la estructura, quedando se precisa a continuación: I. Sub Fiscal General; II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; VI. Dirección General de Servicios Periciales; VII. Titular del Órgano Interno de Control, y VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

➤ **2019:** El 1 de julio de 2019, mediante decretos publicados en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, se crearon para su integración en la estructura: I. Unidad de Litigación Dependiente de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; II. Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, y III. Comité de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

➤ **2014:** Al ser publicada la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, publicada en mayo de 2014, se transformó por completo la estructura con la que se contaba, integrándose conforme lo refiere su artículo 5: I. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; II. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; III. Dirección General de



4



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; IV. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; V. Dirección General de Servicios Periciales; VI. Titular del Órgano Interno de Control, y VII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

➤ **2013:** Se crea la Fiscalía General del Estado, que sustituye a la Procuraduría General de Justicia. De 7 agencias del Ministerio Público se incrementaron a 14.

➤ **2011:** Se crea el Grupo de Reacción Policía Nayarit, la comisión de coordinación interinstitucional para la implementación de los Juicios Orales en Nayarit, de la cual forma parte la Procuraduría General de Justicia.

➤ **2010:** Se crea la Agencia Estatal de Investigación como auxiliar de procuración de justicia en el despacho de los asuntos de sus competencias, además, señala a la Agencia Estatal de Investigación como auxiliar del Ministerio Público.

➤ **2007:** se crean las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Tepic, incrementando a 23, y se crean las Agencias del Ministerio Público Mixtas en el resto de los municipios.

➤ **2006:** La Policía Judicial es sustituida por la Policía Estatal, presentándose la creación de segmentos especializados como la Policía Turística, Femenil, Cibernética, Penitenciaria, Metropolitana y Canina; la UMAN se convierte en UCN Unidad de Combate al Narcomenudeo, además, la subprocuraduría se especializa en Atención del Menor, la Mujer y la Familia.

➤ **2005:** Se crea la Unidad Mixta de Atención al Narcomenudeo (UMAN), integrada por la Agencia del Ministerio Público y Policías.

➤ **2003:** Entra en operaciones la Agencia del Ministerio Público Especializada para la Atención de Delitos de Violencia Intrafamiliar, así como la Coordinación en Materia de Protección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito (PROVIC).

➤ **2002:** Se crea el SITE el cual incorpora la tecnología como apoyo a la investigación de delitos.



5



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

➤ **2001:** Se crea el Servicio Médico Forense; las Agencias del Ministerio Público Especializada en conciliaciones, son parte importante en el nuevo sistema de Justicia Penal, además la Guardia de Tránsito, Ministerio Público Especializado en Homicidios y Secuestros; aunado a lo anterior y como parte de la coordinación interinstitucional entran en operaciones los Macromódulos de Seguridad Pública en Acaponeta, Bahía de Banderas e Ixtlán del Río, albergando corporaciones del orden federal y estatal como son militares, Policía Federal y la Policía Judicial del Estado, así como los Módulos de Atención temprana en Acaponeta, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Ixtlán del Río y Rincón de Guayabitos.

2. Panorama económico y financiero

a) Entorno Federal

Al cierre de diciembre de 2023 y con cifras desestacionalizadas, de acuerdo a las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 0.1% a tasa trimestral, en términos reales.

Por componente y con series ajustadas por estacionalidad, en el cuarto trimestre 2023, el comportamiento fue el siguiente: el PIB de las actividades terciarias ascendió 0.3%; el de las secundarias cayó 0.1% y el de las primarias, 1% con respecto al trimestre anterior.

A tasa anual y con series desestacionalizadas, el PIB incrementó 2.5% en términos reales, en el cuarto trimestre de 2023. Las actividades secundarias avanzaron 2.9%; las terciarias, 2.5% y las primarias no presentaron variación.

En 2023 y con series desestacionalizadas, el PIB creció 3.2% con relación a 2022.

Conforme a lo publicado por "EL ECONOMISTA", la economía de México moderó su ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre de 2023 afectada principalmente por una contracción de las actividades agropecuarias y un nulo avance de las manufacturas.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Aunque por debajo de las expectativas el PIB de México tuvo otro año de crecimiento por arriba del 3.0%, al ubicarse en 3.1% en el 2023.

La estimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) era de un rango de entre 2.5% y 3.5%; mientras que la del Banco de México era de 3.3 por ciento. En tanto, la más reciente encuesta de Citibanamex, esperaba un crecimiento promedio del PIB para el 2023 de 3.4%.

Por actividad, las primarias (relacionadas con el agro) registraron un crecimiento de 2.2%, las secundarias (industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad) de 3.6% y las terciarias (bienes y servicios) de 2.9%.

A tasa trimestral, el PIB oportuno de las actividades terciarias avanzó 0.1%, el de secundarias no presentó variación y el de primarias disminuyó 1.1 por ciento.

Así, en el trimestre de referencia, a tasa anual, la estimación oportuna del PIB creció 2.4% en términos reales.

Por actividad económica, las secundarias incrementaron 3.1% las terciarias 2.2% y las primarias 0.1% en el periodo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), comunicada por el INEGI, en noviembre de 2023 y con cifras originales, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 59.8 millones de personas de 15 años y más, lo que implicó una Tasa de Participación de 61%. Dicha población fue superior en 827 mil personas a la de noviembre de 2022. Al distinguir por sexo, la tasa de participación de los hombres fue de 76.4% y la de mujeres, de 47.3 por ciento. Respecto al año anterior, la participación de hombres cayó 0.3 puntos porcentuales y la de mujeres creció 0.7.

La población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 38.3 millones de personas, 234 mil más que en el penúltimo mes de 2023. De esta categoría, 5.5 millones se declararon





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones para hacerlo, por lo que constituye el sector que eventualmente podría participar en el mercado. En términos relativos, la PNEA disponible representó 14.4% de la PNEA. En noviembre de 2022 fue de 14.1 por ciento.

De la PEA, 58.2 millones de personas (97.3 %) estuvieron ocupadas durante noviembre pasado: 911 mil más que en el mismo mes de un año antes. Al distinguir por sexo, la ocupación de hombres fue de 34.2 millones: 231 mil más respecto al penúltimo mes de 2022. La ocupación de mujeres fue de 23.9 millones, es decir, 679 mil más que en el mismo periodo de comparación.

A su interior, las personas subocupadas – las que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas – fueron 4.8 millones (8.2% de la población ocupada), un aumento de 403 mil personas con relación al mismo mes de un año antes. La tasa de subocupación fue de 8.2% de la población ocupada, porcentaje mayor al 7.6% registrado un año antes. Al distinguir por sexo, en el mes de referencia, la tasa correspondiente en los hombres y en las mujeres fue de 8.2 por ciento.

La población desocupada fue de 1.6 millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD), de 2.7% de la PEA. Respecto a noviembre de 2022, la población desocupada descendió en 84 mil personas y la TD fue menor en 0.2 puntos porcentuales. La población masculina desocupada pasó de un millón a 948 mil personas, de noviembre de 2022 a noviembre de 2023. La femenina pasó de 738 mil a 674 mil personas, en el mismo lapso. En el mes de referencia, la tasa de desocupación (TD) en los hombres y en las mujeres fue de 2.7 por ciento.

En noviembre de 2023, a tasa mensual y con cifras desestacionalizadas, la TD subió 0.1 puntos porcentuales. La tasa de Subocupación incrementó 0.2 puntos porcentuales en el mismo periodo.



[Firma manuscrita]



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

b) Entorno Local

Para el ejercicio 2023, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, Nayarit, contó con un gasto neto total de \$ 28,226,585,829.00, (Veintiocho Mil Doscientos Veintiséis Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 00/100 Moneda Nacional) y específicamente, la Fiscalía General del Estado, contó de \$607,220,627.45 (Seiscientos Siete Millones Doscientos Veinte Mil Seiscientos Veintisiete Pesos 45/100 Moneda Nacional).

Y, de acuerdo a los datos publicados en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal emitido por el INEGI, Nayarit presentó en conjunto con las entidades federativas de Quintana Roo, Aguascalientes y Nuevo León durante el tercer trimestre 2023 y con cifras ajustadas estacionalmente, los aumentos más pronunciados en su actividad económica a tasa trimestral.

En lo que refiere al rubro de empleo y ocupación al cierre del tercer trimestre de 2023, la población no económicamente activa de 15 años y más fue de 337,142 número de personas; mostrando un aumento del 1.53% respecto al primer trimestre. Del total reportado, la población disponible fue de 59,492 y la no disponible de 266,293 número de personas. Por su parte, la población económicamente activa fue de 634,709, personas.

En el mismo rubro, la población ocupada fue de 620,069 personas, de las cuales 362,785 son hombres y 257,284 mujeres; además, que la población ocupada con ingresos de hasta un salario mínimo cerró en 176,243 número de personas, de las cuales 78,277 son hombres y 97,966 mujeres; la población ocupada con ingresos de más de 1 hasta 2 salarios mínimos fue de 256,025 número de personas; la de ingresos de más de 2 hasta 3 salarios mínimos de 72,608; el número de personas ocupada con ingresos de 3 hasta 5 salarios mínimos fue de 26,756 y la población ocupada con ingresos de más de 5 salarios mínimos fue de 4,901, correspondiendo 3,456 a hombres y 1,445 a mujeres; a la par, la





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

población ocupada que no recibe ingresos fue de 35,108 y con ingresos no especificado fue de 48,428 número de personas, así como que la población ocupada en el sector informal fue de 160,658 número de personas.

Además, la exportación total que se realizó hasta el tercer trimestre de 2023 fue de 222,355 miles de dólares, siendo el segundo trimestre el de mayor cantidad de exportación con 79,464 miles de dólares y el primer trimestre el de menor cantidad con 70,205.

Respecto al volumen de minerales en el Estado, se produjeron un total de 6,026 kilogramos de Plata seguida de 9 kilogramos de oro; sin embargo, no tuvo producción minera de Zinc, Cobre, Coque, Plomo, Azufre, Barita, Fluorita, Pellets de Fierro y Fierro en Extracción.

En torno a la manufactura de sacrificio de ganado, con corte a diciembre de 2023, en lo que refiere al ganado Ovino, se sacrificaron 663 cabezas de ganado, produciéndose 1,466 miles de pesos de carne en canal y 19 toneladas de carne en canal; respecto al ganado porcino, se sacrificaron 69,867 cabezas de ganado, produciéndose 4,241 toneladas de carne en canal, con un valor de producción de carne de 285,482 miles de pesos y, en lo que concierne al ganado Bovino, se produjeron 6,757 toneladas de carne en canal, generando 502,814 miles de pesos de valor de la producción, de un total de 27,435 cabezas de ganado sacrificado, por último, en el ganado caprino se produjo 2 toneladas de carne en canal durante la anualidad, sacrificándose únicamente 127 cabezas, generándose 185 miles de pesos.

Con relación al valor de producción en 2023, se obtuvieron 7,165,771 miles de pesos corrientes en el sector de la construcción, con un estimado total de 5,756 número de personas ocupadas en el rubro, siendo el mes de febrero el mes con mayor ocupación con 7,118 número de personas y el mes de junio con el menor número, 4,945.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Respecto al rubro de Gobierno, durante 2023, 221,845 personas de la población de 18 a 29 años fueron victimizadas, de los cuales 101,960 fueron hombres y 119,885; Por su parte, la población de 18 años y más que ha tenido algún problema de robo en su colonia y localidad es de 348,093 personas, 69,381 personas de la población han tenido algún problema de pandillerismo violento, 117,086 personas han tenido algún problema de delincuencia cerca de las escuelas y 102,324 personas han tenido algún robo cuyos vecinos se han organizado para resolverlo.

Por último, en cuanto a la percepción de la seguridad pública en el ejercicio fiscal que se reporta, el porcentaje que confía en la policía es del 67.5%; 83,897 personas consideran insegura su colonia o localidad; 46.2% personas consideran insegura la entidad y 435.383 personas manifiestan sentirse inseguras en calle, transporte público, parque o centro recreativo, así como que 419,796 personas consideran que pueden ser víctimas de robo o asalto en la calle o en el transporte público.

3. Organización y objeto social

La Fiscalía General es una Institución con autonomía técnica y de gestión, por lo que, sus funciones no podrán ser influidas ni restringidas por ninguna otra autoridad. Será presidida por un Fiscal General designado conforme a lo dispuesto en la Constitución Local, tal como lo estipula el artículo 4 de la Ley Orgánica de La Fiscalía General del Estado.

Además, conforme lo establece el artículo 5 de la citada Ley Orgánica, para el despacho de los asuntos de su competencia, ésta se organizará con los órganos siguientes: I. Sub Fiscal General; II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción; III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales; IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales; V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; VI. Dirección General de Servicios Periciales; VII. Titular del Órgano Interno de Control, y VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.



7-2



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

a) Objeto social

El objeto social de la Fiscalía radica en la investigación de los delitos como medio para conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, procurando siempre la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, tal como lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y demás normas aplicables.

En complemento con lo anterior, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, establece que tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento y las atribuciones de la Fiscalía para el despacho de los asuntos que a la institución del Ministerio Público le atribuyen en materia de procuración de justicia la Constitución de México y la Constitución del Estado.

b) Principal actividad

La principal actividad de la Fiscalía General del Estado es el ser la instancia interinstitucional responsable de la coordinación de los organismos encargados de la seguridad pública; cuyo giro institucional es de servicios, entre los cuales la función principal es la de salvaguardar la vida, las libertades y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, basando su actuar en los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y demás principios y criterios específicos que el marco constitucional y legal establecen a fin de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, mediante la Procuración de Justicia, función consagrada en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el periodo relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En el caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El régimen Jurídico de la Fiscalía General del Estado emana en total cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

En añadidura a los ordenamientos constitucionales referidos, las pautas legales que regulan y orientan las directrices para cumplir con sus funciones, son:

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Presupuesto de Egresos de la Federación, y
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Marco Jurídico Local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit;
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit;
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit;





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal correspondiente;
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal Correspondiente;
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit;
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit;
- Código Fiscal del Estado de Nayarit;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit;
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit,
- Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit,
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y
- Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

e) Consideraciones fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo de la Fiscalía General del Estado como ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

- **Tipo de contribuciones que está obligado a pagar o retener**

El artículo 1° del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto legal señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

Por su parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta dentro del Título III denominado "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos" dispone en el artículo 86 que éstos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros.

En el caso que nos ocupa, la Fiscalía General del Estado se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, con la actividad de Impartición de Justicia y Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público en el Nivel Estatal

Por lo que, sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios.
- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Asimilados a Salarios
- Presentar declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por Arrendamiento de Inmuebles y

Declaración Informativa mensual de proveedores

f) Estructura organizacional básica

Los órganos con los que cuenta la estructura organizacional básica se encuentra conforme lo estipula el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, siendo los siguientes:

- I. Sub Fiscal General;





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

- II. Fiscal en Materia de Combate a la Corrupción;
- III. Fiscal en Materia de Delitos Electorales;
- IV. Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales;
- V. Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal;
- VI. Dirección General de Servicios Periciales;
- VII. Titular del Órgano Interno de Control, y
- VIII. Los demás que se establezcan en el Reglamento Interior o acto administrativo respectivo.

En conjunto, el artículo 8 del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, complementa la estructura orgánica básica de la forma siguiente:

A. Despacho del Fiscal General (I. La Secretaría Particular; II. La Oficina de Concertación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que se integrará de conformidad con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal; III. La Coordinación General de la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal; IV. Se suprime; V. El Departamento de Comunicación Social; VI. La Coordinación de Psicología, Trabajo Social y Área Legal; VII. La Coordinación General de Asesores Jurídicos de las Víctimas u Ofendidos del Delito VIII. La Unidad de Análisis, Monitoreo y Evaluación; y IX. Se suprime.

B. De las Fiscalías Especializadas por disposición de la Constitucional Local (I. La Fiscalía Especializadas en Materia de Combate a la Corrupción; y II. La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos electorales.)

C. Parte Operativa (I. La Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales II. La Dirección General de la Agencia de Investigación Criminal; III. La Dirección General de Servicios Periciales.)

D. Parte Administrativa (I. La Dirección General de Administración; II. La Dirección de Contabilidad y Presupuesto; III.

El Instituto de Capacitación Especializado en Procuración de Justicia; y IV. La Dirección General de Asuntos Jurídicos).





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

E. Órganos de Control (I. El Órgano Interno de Control; y II. La Dirección de Asuntos Internos.).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

La Fiscalía no cuenta con fideicomisos para el cumplimiento de sus fines. La integración de su patrimonio a los estados financieros se realiza de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4. Bases de preparación de los estados financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC

Los Estados Financieros que se presentan han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bajo la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

La elaboración de los estados contables y presupuestarios se realizó en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, el registro de las operaciones y la emisión de la información financiera y presupuestal se da en total cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

b) Normatividad Aplicable

Los Estados Contables que se anexan al presente documento, se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con la normativa que rige las





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

actuaciones contables de los entes públicos, específicamente en las disposiciones que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor el 01 de enero de 2009 y sus reformas publicadas - el 12 de noviembre de 2012, el 09 de diciembre de 2013, el 19 de enero de 2018 y el 30 de diciembre de 2015 -, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), todos aplicables a la fecha la emisión de dichos estados, en los que se destaca lo siguiente:

- a) Publicación de los plazos para realizar los registros contables tomando como base las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, el 16 de mayo de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, Órgano de Gobierno del Estado, por lo que, la política de depreciación de los activos no circulantes se empezó a efectuar al 31 de diciembre de 2014, y
- b) Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, Órgano de Gobierno del Estado, el día 8 de agosto del 2014, que establece que los ingresos presupuestarios deberán registrar el ingreso devengado y recaudado en forma simultánea al momento de la percepción del recurso, salvo por los ingresos por venta de bienes y servicios y aportaciones.

c) Postulados Básicos:

Los postulados básicos que se aplican son los siguientes:

Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órgano político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa

La información generada debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública como si se tratara de un solo ente público. La consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte a su situación financiera, su composición por los recursos





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Implementación de la Base devengado

Los estados financieros que se presentan, han sido elaborados en la implementación de la base devengado, ya que se considera de gran importancia contar con una contabilidad en base de devengo que sirva para la política macroeconómica ya que esta estriba en que valora activos y pasivos que tienen incidencia en la situación general de la política fiscal y la sostenibilidad fiscal, los cuales no se valoran en la contabilidad en base a flujo de efectivo. En particular, mientras la contabilidad en base a flujos solamente valora la deuda convencional, la contabilidad en base de devengo valora otros pasivos de cuasi-deuda, como las cuentas por pagar por la recepción de bienes y servicios, y los pasivos con los empleados. Además, de que la contabilidad en base de devengo ofrece un indicador más amplio de la carga que suponen los compromisos financieros del gobierno.

d) Normatividad Supletoria

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como las demás normas relativas a la preparación-elaboración de la información financiera y presupuestal relativa a la cuenta pública 2023.





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Método para la Actualización

Los presentes Estados Financieros cumple con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como que son aplicadas las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para determinar los momentos contables de los ingresos y de los egresos, los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, el manual de contabilidad gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b) Operaciones en el extranjero

La Fiscalía General del Estado no ha realizado operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones

La Fiscalía General del Estado no cuenta ni considera el método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inventarios; solo con bienes muebles

e) Beneficios a empleados

La Fiscalía General del Estado no cuenta con reservas para beneficios a empleados

f) Provisiones

La Fiscalía General del Estado no cuenta con provisiones

g) Reservas

La Fiscalía General del Estado no cuenta con reservas





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores

La Fiscalía General del Estado se apeg a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Postulados Básicos de la Armonización Contable

i) Reclasificaciones

La Fiscalía General del Estado realiza reclasificaciones en apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Postulados Básicos de la Armonización Contable

j) Depuración y cancelación de saldos

La Fiscalía General del Estado, para el ejercicio fiscal 2023 contemplo medidas en materia de depuración.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Durante el ejercicio fiscal 2023 la Fiscalía no realizo operaciones en moneda extranjera que afectarán los rubros de activo y pasivo, por tanto, este apartado en las Notas de Gestión Administrativa no aplica.

- a) Activo de moneda extranjera, no aplica
- b) Pasivos de moneda extranjera, no aplica
- c) Tipo de cambio, no aplica
- d) Equivalente en moneda nacional, no aplica

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentaje de depreciación

El registro de los bienes reflejados es por la cantidad de \$ **210,265,356.85** (Doscientos Diez Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 85/100 m.n.) que corresponden únicamente a adquisiciones realizadas de enero 2018 a





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

diciembre 2023; reiterándose que la Fiscalía aún se encuentra en proceso de materialización de su autonomía, estando en transición la transferencia de los bienes muebles adquiridos con anterioridad.

Para la estimación de la vida útil de los activos de los bienes muebles se toma como parámetro la "guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando en uso normal y adecuado a las características del bien, el publicados en el DOF del 15 de agosto 2012.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación

De conformidad al registro y valorización del patrimonio emitido por la CONAC

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio

La Fiscalía General del Estado no cuenta con gastos capitalizados ni financieros, ni de investigación y desarrollo en el ejercicio 2023

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés

En el periodo, no se realizaron operaciones con riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos

No se registró, durante el periodo valor activado en el ejercicio de bienes construidos.

f) Otras circunstancias que afecten al activo

No hubo circunstancias que afecten el activo en el periodo.

g) Desmantelamiento de activos

No hubo desmantelamiento de activos durante el periodo que se reporta.





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

h) Administración de Activos

El área administrativa de la Fiscalía es la unidad ejecutora del gasto y la encargada de controlar el buen uso de los activos muebles, conforme las atribuciones y responsabilidades conferidas por la legislación aplicable. Contando con los resguardos correspondientes debidamente firmados por el personal que los tienen bajo su custodia.

Principales variaciones del activo. (Patrimonio)

Descripción	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 55,887,964.96	\$ 34,139,983.88	\$ 27,937,899.42	\$15,852,842.04	\$ 10,691,624.60	\$ 4,789,696.72
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,602,326.35	1,867,367.74	1,439,275.78	1,095,340.71	395,341.96	231,623.06
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	21,318,304.82	14,804,998.52	14,324,259.52	7,837,919.85	4,031,467.92	1,448,263.99
Vehículos y Equipo de Transporte	92,144,610.21	82,699,603.77	72,171,147.27	38,858,523.29	33,352,145.07	17,158,087.94
Equipo de Defensa y Seguridad	576,228.00	576,228.00	576,228.00	576,228.00	0.00	0.00
Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	19,615,662.56	18,050,061.25	14,621,139.16	13,718,665.36	12,592,550.81	294,833.48
Activos Intangibles	18,120,259.95	16,255,497.60	7,761,368.27	5,305,166.53	3,746,522.98	338,864.56
Total	\$210,265,356.85	\$168,393,740.76	\$138,831,317.42	\$ 83,244,685.78	\$ 64,809,653.34	\$24,261,369.75

a) Inversiones en valores

La Fiscalía General del Estado no cuenta con Inversiones en valores





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

La Fiscalía General del Estado no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria

d) Inversiones en empresas de participación minoritarias

La Fiscalía General del Estado no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario directo

La Fiscalía General del Estado no cuenta con patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo

8. Fideicomisos, mandatos y análogos

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos para el cumplimiento de los fines de este Ente Público.

- a) Por ramo administrativo que los reporta, no aplica
- b) Monto de disponibilidad, no aplica

9. Reporte de Recaudación

Los servicios prestados por la Fiscalía General del Estado, mismos que son contemplados en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el ejercicio fiscal





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

2023, fueron recaudados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado, a través de la suscripción de un Convenio Interinstitucional.

- a) **Análisis del comportamiento**
- b) **Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo**

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

A la fecha, la Fiscalía no contrajo Deudas.

a) Indicadores

- Deuda respecto al PIB, no aplica
- Deuda respecto a la recaudación como mínimo un período igual o menor a 5 años, no aplica

b) Tipo de valor gubernamental o instrumento financiero, no aplica

11. Calificaciones otorgadas

No se realizaron transacciones por parte de este Ente Público que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.

12. Procesos de mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

En la administración que nos ocupa (desde finales de 2017), se han encontrado y presentado un sin número de retos y situaciones de oportunidad para la implementación de Políticas de Control Interno, como lo fue, en sus inicios un marco normativo desactualizado y deficiente, prevaleciendo aun, el personal insuficiente para el





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

cumplimiento de las actividades encomendadas, sueldos bajos y un presupuesto limitado, entre otros.

El primer desafío, fue el contar con un marco normativo acorde a las actuales disposiciones contenidas a nivel federal y el tener un ordenamiento jurídico reglamentario de la Ley, lo que implicó realizar la publicación del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado (23 de enero de 2020) y reformas a la Ley Orgánica (en julio de 2020).

Luego, la estructura del personal se ha ajustado a las exigencias normativas, conformándose de acuerdo a las nuevas disposiciones legales a fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Por lo que, durante el ejercicio se continuó creando y ajustando la base organizacional, sin embargo, aún resulta insuficiente cubrir la totalidad de los quehaceres institucionales actualmente encomendados.

Por otra parte, cada ejercicio fiscal, el presupuesto autorizado para este Ente Público sigue siendo insuficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos a realizarse con motivo de las actividades de operación, sin embargo, se han realizado ajustes a éste a fin de cubrir las actividades básicas como control interno.

Además, se continua con el seguimiento del ejercicio y control de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a esta Fiscalía, consolidando de forma integral la autonomía en la administración del patrimonio, realizando el registro contable-presupuestal del gasto hasta su debida comprobación, el control de los bienes que se van adquiriendo y el manejo, control y registro de la plantilla del personal.

Como puede advertirse, el seguimiento de los controles internos ya implementados en ejercicios anteriores continúa como parte del quehacer institucional debido a su trascendental importancia, complementándose con las adaptaciones que se realizan con motivo de la operatividad diaria y aprovechando las áreas de oportunidad que se





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

presentan; por lo que, las mejoras implementadas a la fecha de la presentación de los Estados Financieros se consideran trascendentales a fin de llevar un manejo contable eficiente, cierto, legal y objetivo.

b) Medidas de desempeño financieros, metas y alcances

En el 2023 y como se ha venido presentando en los ejercicios anteriores, se atendieron las necesidades más apremiantes de la Fiscalía mediante el ejercicio y gestión de recursos financieros en forma adecuada, lo que implicó el desarrollo de diversas actividades específicas consideradas como medidas de desempeño. Las gestiones para la obtención de recursos que se llevaron a cabo fueron ante las instancias competentes, mismos que permitieron mejorar y eficientar los servicios prestados a la ciudadanía, así como para alcanzar las metas programas por las diferentes áreas durante el ejercicio. Dichos recursos quedaron sujetos a la distribución y calendarización autorizada, tal como lo marcan las disposiciones legales al respecto.

Además, destacan las medidas de desempeño financiero, metas y alcances siguientes:

- I. **Mantenimiento y Rehabilitación de Inmuebles.** Como parte de los trabajos que se realiza cada ejercicio fiscal a fin de contar con oficinas dignas para la atención a la ciudadanía y tras el deterioro que sufren, se llevó a cabo el mantenimiento a los bienes inmuebles que ocupan las oficinas foráneas y las ubicadas en las instalaciones principales de la Fiscalía, en coordinación con las áreas. Los trabajos realizados consistieron en el mantenimiento y rehabilitación de diferentes Agencias, impermeabilización y reparación y mantenimiento de baños, pintura de los inmuebles.
- II. **Fortalecimiento Dirección General de Servicios Periciales.** La búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas para lograr la obtención de elementos que definan el esclarecimiento de los hechos es un componente





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

esencial para el desarrollo de las actividades de Procuración de Justicia; por ende, cobran mayor relevancia la función que se desempeña en la Dirección General de Servicios Periciales, en cuanto el contar con el equipo idóneo y básico en la investigación de los delitos. Es así que fue equipada la Dirección de referencia con equipo de laboratorio para un mejor desempeño. Dentro del equipo adquirido se encuentra microscopio Estereoscopio, potenciómetro, cámara bioclimática tipo cámara, microscopio espectral luminescente, balanza analítica, baumanometro, deshumificador, distanciómetro laser, escáner para lectura de computadora vehicular, gabinete para secado de evidencias mini drysafe, gabinete de laboratorio con vitrina, sierra corte hueso, trajes de bioseguridad, entre otros.

- III. **Equipo de Cómputo.** El compromiso que tiene la Fiscalía de otorgar las herramientas necesarias para el desarrollo de funciones y en atención a los requerimientos que realizan, así como el facilitar el desarrollo de las funciones institucionales mediante el uso del equipo de cómputo, se realizó la dotación de nuevos equipos al personal de este Ente Público que lo requirieron, contando con equipos nuevos y de primera necesidad.

Lo anterior incluso, debido a que el uso de los equipos de cómputo es indispensable para desarrollar las funciones más prácticas y aumenta la productividad del personal.

- IV. **Dotación de Equipo áreas operativas.** El esclarecimiento de los hechos es la función medular de la Fiscalía General del Estado; por lo que, es indispensable proveer a las áreas (Dirección General de Investigación Criminal y Dirección General de Servicios Periciales) encargadas directamente con el desarrollo de dicha función de los insumos mínimos con los que debe contar para las investigaciones con el fin de continuar fortaleciendo sus capacidades y dotarlos de instrumentos que estén a la vanguardia tecnológica y científica necesarios para el desarrollo de sus actividades. Es así que, durante el ejercicio que se





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

informa, fue adquirido equipo médico (desfibrilador y estetoscopio), material Quirúrgico y de laboratorio (Kit de identificación humana, Kit para impresiones latentes para el levantamiento de huellas, set quirúrgico, bolsas de traslado para cadáver, pruebas de balística forenses, reactivos powerplex, entre otros), un done y un transformador de corriente para laboratorio.

- V. **Mobiliario y Equipo.** En cuanto al rubro de Mobiliario y equipo, fueron entregados archiveros metálicos, escritorios, sillones ejecutivos, sillas, mesas de trabajo, estantes y aires acondicionados al personal adscritos a las diferentes áreas, en atención a la importancia de contar con espacios organizados y ordenados que contribuyan al rendimiento laboral y como una forma de suministrar de los instrumentos de trabajo básicos y necesarios para el desarrollo de funciones institucionales.

Lo expuesto, sin menoscabo de que sigue siendo insuficiente el presupuesto a fin de cubrir los requerimientos propios para la operación de la Fiscalía.

13. Información por segmentos

Se informa que en la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 no se presenta información segmentada

14. Eventos posteriores al cierre

En la Cuenta Pública de la Fiscalía General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2023 que se presenta, no se reportaron eventos posteriores al cierre que deban revelarse en este documento.

15. Partes relacionadas

Se informa que al periodo que se reporta, no existen en la Fiscalía partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). Notas al Estado de Actividades

a). Ingresos y Otros Beneficios

- Ingresos de Gestión

En el periodo que se informa se registraron ingresos por **\$13,801,436.38** (Trece Millones Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos 38/100 m.n.), de los cuales **\$13,510,823.00** (Trece Millones Quinientos Diez Mil Ochocientos Veintitrés Pesos 00/100 m.n.) corresponden a Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios y **\$290,613.38** (Doscientos Noventa Mil Seiscientos Trece Pesos 38/100 m.n.) por concepto de productos por intereses de la cuenta bancaria de Banco Mercantil del Norte, BBVA Bancomer y de HSBC.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el rubro, se reporta que se obtuvieron ingresos por **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** por **\$ 704,513,709.20** (Setecientos Cuatro Millones Quinientos Trece Mil Setecientos Nueve Pesos 20/100 m.n.). otorgados por el Estado.

- Otros Ingresos y Beneficios

Además, se obtuvo un ingreso de **\$ 77,879.71** (Setenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 71/100 m.n.) en el periodo que se reporta, que corresponden a otros





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

ingresos obtenidos por el uso del espacio para fotocopiado, cafetería y alimentos que se brindan al público en general que acude a realizar los trámites ante esta Fiscalía, así como por Sanciones Administrativas.

b). Gastos y Otras Pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras perdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, otros gastos y pérdidas extraordinarias

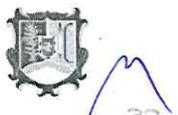
Al respecto, en lo que concierne a la Fiscalía General del Estado en materia del ejercicio del gasto, el Estado de Actividades refleja un saldo por **\$703,928,861.73** (Setecientos Tres Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos 73/100 m.n.) el cual corresponde a los gastos siguientes:

- **Gastos de Funcionamiento**

En el periodo que se informa, la distribución del gasto de funcionamiento corresponde a Servicios Personales por un monto de **\$ 659,655,022.70** (Seiscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Veintidós Pesos 70/100 m.n.), a Materiales y Suministros por **\$ 17,070,863.20** (Diecisiete Millones Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 20/100 m.n.) y a Servicios Generales un importe por **\$27,202,975.83** (Veintisiete Millones Doscientos Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 83/100 m.n.).

- **Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias**

Se refleja en Otros Gastos un monto por **\$ 31,636,259.86** (Treinta y Un Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 86/100 m.n.) que corresponde a las depreciaciones del ejercicio





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

II). Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalente

- Fondos con afectación específica

Al 31 de diciembre 2023, se refleja en este rubro el saldo en la cuenta de bancos por la cantidad de **\$38,421,942.63** (Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 63/100 m.n.), sin registrarse operaciones financieras relacionadas con fondos con afectación específica e inversiones temporales a 3 meses, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	Saldo
Efectivo	\$ 66,596.16
Bancos /Tesorería	38,355,346.47
Total	\$ 38,421,942.63

Derechos a recibir efectivo o equivalente y Bienes o Servicios

- Por tipo de contribución

Este rubro, refleja un saldo al 31 de diciembre 2023 por un monto total de **\$42,716,879.71** (Cuarenta y Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 71/100 m.n.), de los cuales **\$42,240,161.81** (Cuarenta y Dos Millones Doscientos Cuarenta Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 81/100 m.n.) corresponden a **cuentas por cobrar a corto plazo** por el registro contable por la provisión de recurso pendiente de transferir por la Secretaria de Administración y Finanzas, en donde **\$ 26,932,344.47** (Veintiséis Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 m.n.) corresponden al pago de la segunda parte del aguinaldo a cubrirse en enero de 2023, **\$ 5,726,353.56** (Cinco Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 56/100 m.n.) al Fondo de Ahorro Patronal, **\$6,526,560.76** (Seis Millones Quinientos Veintiséis Mil Quinientos Sesenta Pesos 76/100 m.n.) a la ampliación del





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Subsidio y **\$ 3,054,903.00** (Tres Millones Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Tres Pesos 00/100 m.n.) por concepto de Ingresos Propios correspondiente a lo recaudado de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023; **\$465,187.90** (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 90/100 m.n.) **corresponden a deudores diversos por cobrar a corto plazo** por gastos a comprobar y deudores diversos y **\$11,530.00** (Once Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 m.n.) corresponden a **préstamos personales** otorgado a trabajadores de base y confianza pendientes de recuperar.

Descripción	Saldo
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 42,240,161.81
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	465,187.90
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	11,530.00
Total	\$ 42,716,879.71

- **En desagregación por su vencimiento**

El vencimiento de los saldos reflejados es menor a 365 días.

Inventarios

- **Bienes disponibles para su transformación**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la entidad no registró operaciones financieras relacionadas con inventarios.

Almacenes

- **Cuenta de Almacén**

En el periodo presentado no se registraron operaciones en almacén.

Inversiones Financieras

- **Fideicomisos, mandatos y contratos análogos**

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Fiscalía General del Estado no registró inversión financiera relacionadas con fideicomisos





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

- **Saldos de Participaciones y aportaciones de capital**

En el periodo presentado, la entidad no registró operaciones financieras con el sector público, el sector privado ni con el sector externo.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- **Bienes muebles e inmuebles**

La Fiscalía General del Estado arroja un saldo al 31 de diciembre del 2023 de **\$192,145,096.90** (Ciento Noventa y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Noventa y Seis Pesos 90/100 m. n.) de bienes muebles antes de depreciaciones y **\$18,120,259.95** (Dieciocho Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 95/100 m.n.) de bienes intangibles, sin registrarse operaciones en bienes inmuebles, como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	Importe
Bienes Inmuebles	\$ 0.00
Bienes Muebles	192,145,096.90
Activos Intangibles	18,120,259.95
Total	\$ 210,265,356.85

Bienes Inmuebles

Derivado de la autonomía que por disposición legal se otorga a la Fiscalía General del Estado, aún se encuentra en proceso su materialización y, en vía de consecuencia, la transferencia de los bienes inmuebles que pasaran a formar parte de su patrimonio, motivo por el cual no se registraron operaciones relativas a bienes inmuebles en el periodo presentado.

Bienes muebles

El saldo reflejado de esta cuenta es por un importe de **\$192,145,096.90** (Ciento Noventa y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Noventa y Seis Pesos 90/100 m. n.), de los





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

cuales **\$ 23,922,505.19** (Veintitrés Millones Novecientos Veintidós Mil Quinientos Cinco Pesos 19/100 m.n.) corresponden al ejercicio 2018, **\$ 37,140,625.17** (Treinta y Siete Millones Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 17/100 m.n.) al ejercicio 2019, **\$ 16,876,388.89** (Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 89/100 m.n.) a 2020, **\$ 53,130,429.90** (Cincuenta y Tres Millones Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Veintinueve Pesos 90/100 m.n.) al 2021, **\$21,068,294.01** (Veintiún Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 01/100 m.n.) al ejercicio 2022 y **\$40,006,853.74** (Cuarenta Millones Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 74/100 m.n.) al 2023.

A pesar de que aún no se transfieren a la Fiscalía General del Estado los bienes muebles adquiridos con anterioridad a su autonomía, se presenta únicamente el registro de los bienes que corresponden a las adquisiciones realizadas de enero 2018 a diciembre 2022.

como se muestra a continuación:

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,789,696.72	\$ 5,901,927.88	\$ 5,161,217.44	12,085,057.38	6,202,084.46	21,747,981.08
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	231,623.06	163,718.90	699,998.75	343,935.07	428,091.96	734,958.61
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,448,263.99	2,583,203.93	3,806,451.93	6,486,339.67	480,739.00	6,513,306.30
Vehículos y Equipo de Transporte	17,158,087.94	16,194,057.13	5,506,378.22	33,312,623.98	10,528,456.50	9,445,006.44
Equipo de Defensa y Seguridad			576,228.00			
Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	294,833.48	12,297,717.33	1,126,114.55	902,473.80	3,428,922.09	1,565,601.31
Subtotal	\$ 23,922,505.19	\$ 37,140,625.17	\$ 16,876,388.89	\$ 53,130,429.90	\$ 21,068,294.01	\$ 40,006,853.74
TOTAL	\$ 192,145,096.90					





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Del total del saldo reportado concerniente a bienes muebles, **\$144,225,402.91** (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Dos Pesos 91/100 m.n.) corresponden a bienes otorgados en donación a través de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y **\$47,919,693.99** (Cuarenta y Siete Millones Novecientos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 99/100 m.n.) a bienes adquiridos con recurso de subsidio estatal e ingresos propios.

Activos Intangibles

Este rubro refleja un saldo de **\$18,120,259.95** (Dieciocho Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 95/100 m.n.); que corresponden a Software y licencias informáticas en donde **\$17,287,470.82** (Diecisiete Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 82/100 m.n.) fueron otorgados por donación a esta Fiscalía con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y **\$ 832,789.13** (Ochocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 13/100 m.n.), corresponde a subsidio estatal.

Estimaciones y Deterioros

En el periodo presentado, la Fiscalía General del Estado no registró operaciones financieras relacionadas con estimaciones y deterioros, derivados de cuentas incobrables y de amortizaciones de bienes intangibles.

Otros Activos

En el presente periodo se refleja un saldo al 31 de diciembre de **\$ 30,593.56** (Treinta Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 56/100 m.n.) que corresponde a Depósitos en Garantía con la Comisión Federal de Electricidad y Arrendamientos.

Pasivos

- **Cuentas y Documentos por pagar**

El monto que representa los adeudos que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses la Fiscalía General del Estado, es por **\$ 76,455,517.21** (Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Diecisiete Pesos 21/100 m.n.)





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Del monto total \$ **14,033,047.14** (Catorce Millones Treinta y Tres Mil Cuarenta y Siete 14/100 m.n.) corresponden a pago a proveedores principalmente por la adquisición de bienes y contratación de servicios y que por la situación financiera por la que atraviesa la Secretaria de Administración y Finanzas del estado no se nos ha radicado el recurso para el pago correspondiente, \$ **32,142,241.63** (Treinta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos 63/100 m.n.) a Servicios personales por pagar a corto plazo en donde el saldo principalmente corresponde al pago de la segunda parte del aguinaldo correspondiente al ejercicio 2023 pagado en 2024 y al pago del fondo de ahorro patronal; así como a las aportaciones de ISSSTE y Fondo de Pensiones entre otros, \$ **28,444,357.39** (Veintiocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 39/100 m.n.) a Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por concepto de ISR, Retenciones de Seguridad Social (Fondo de Pensiones e ISSSTE) y otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo(Fondo de ahorro principalmente) y \$ **1,835,871.05** (Un Millón Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 05/100 m.n.) a otras cuentas por pagar a corto plazo que corresponde al pago de Laudos y a los pagos proporcionales de aguinaldo del personal que se dio de baja durante el ejercicio fiscal 2023 del personal de base, confianza y asimilados a salarios.

Descripción	Importe
Proveedores	\$ 14,033,047.14
Servicios personales por pagar a corto plazo	32,142,241.63
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	28,444,357.39
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,835,871.05
Total	\$ 76,455,517.21

- **Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración**

Respecto de este rubro, la entidad no registró operaciones de fondos de bienes de terceros en administración y/o en garantía a corto y largo plazo.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

- **Pasivos diferidos**

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con pasivos diferidos

- **provisiones**

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con provisiones

- **otros pasivos**

En el periodo presentado la Fiscalía no registro operaciones financieras relacionadas con otros pasivos.

III). Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

En el ejercicio 2023 se tiene una Modificación en el Patrimonio Contribuido por la cantidad de **\$ 30,669,363.65** (Treinta Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 65/100 m.n.) que concierne a las donaciones de capital por bienes otorgados en donación a esta Fiscalía con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2023.

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

Se generaron en el periodo, modificaciones al patrimonio por un importe de **- \$17,172,096.30** (Diecisiete Millones Ciento Setenta y Dos Mil Noventa y Seis Pesos 30/100 m.n.) derivado del registro del gasto por las depreciaciones de los bienes muebles adquiridos a la fecha que se reporta.

IV). Estado de Flujo de Efectivo

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final

El Estado de Flujo de Efectivo refleja una cifra al final del ejercicio 2023 por la cantidad de **\$ 38,421,942.63** (Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Novecientos





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Cuarenta y Dos Pesos 63/100 m.n.), reflejándose que durante el periodo que se reporta se generó una disminución neta en el efectivo y equivalente; como se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalente		
Concepto	2023	2022
Efectivo	\$ 66,596.16	\$ 0.00
Bancos /Tesorería	38,355,346.47	91,621,935.35
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	\$ 38,421,942.63	\$ 91,621,935.35

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En el periodo que se informa, se realizaron adquisiciones de bienes muebles por un monto total de \$ 10,883,491.29 (Diez Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 29/100 m.n.).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$ 0.00	\$ 0.00
Terrenos	0.00	0.00
Vivienda	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,883,491.29	9,995,297.38
Mobiliario y Equipo de Administración	9,117,185.31	5,813,395.53
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	247,238.16	43,091.96
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	288,987.84	227,699.00
Vehículos y Equipo Terrestre	0.00	2,927,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,230,079.98	983,910.89
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	318,761.15	99,671.78
Total	\$ 11,202,252.44	\$ 10,094,969.16

3. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

CONCILIACIONES DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2023	2022
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$17,172,096.30	-\$24,299,769.69
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-18,138,349.86	-535,238.73
Otros Activos Circulantes	-4,341.39	-23,460.17
Bienes Muebles	-29,123,362.45	-11,072,996.63
Activos Intangibles	-1,546,001.20	-8,394,457.55
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	31,637,484.94	33,639,991.64
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-38,331,845.06	37,370,398.48
Donaciones de Capital	30,669,363.65	19,467,454.18
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,632.47	-4,252.77
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,225.08	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-\$41,997,740.28	\$46,147,668.76





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Cuenta Pública 2023

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 718,393,025.29
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$ 718,393,025.29

LIC. PETRONILO DIAZ PONCE MEDRANO

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.P.A. NORA ALICIA BELTRAN AMPARO

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Cuenta Pública 2023
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$ 715,131,114.17
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$ 11,202,252.44
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	9,117,185.31
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	247,238.16
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	288,987.84
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,230,079.98
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	318,761.15
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 31,636,259.86
	31,636,259.86
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable	\$ 735,565,121.59

LIC. PETRONILO DIAZ PONCE MEDRANO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.P.A. NORA ALICIA BELTRAN AMPARO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

C) NOTAS DE MEMORIA

a). Cuentas de Orden Contables

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En atención a lo expuesto, en el periodo presentado no se registraron cuentas de orden contables.





FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros

Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

Cuentas de Orden Contables		
VALORES	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A	\$0.00	\$0.00
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00
FIANZA OTORGADA PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00
JUICIOS	\$0.00	\$0.00
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

b). Cuentas de Orden Presupuestales

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Estado de Situación Financiera presenta el Saldo del periodo de las cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2023
Ley de Ingresos Estimada	\$ 617,536,195.45
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 100,856,829.84
Ley de Ingresos Devengada	\$ 718,393,025.29
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 718,393,025.29

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 617,536,195.45
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 2,428,565.84
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 100,023,484.56
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 715,131,114.17
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 715,131,114.17
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 680,095,217.59
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 680,095,217.59

Handwritten signature in blue ink.



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
NAYARIT

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas a los Estados Financieros
Cuenta Publica
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023
Unidad monetaria expresada en \$ (pesos)

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

ATENTAMENTE

LIC. PETRONILO DIAZ PONCE MEDRANO

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

C.P.A. NORA ALICIA BELTRAN AMPARO

DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

